**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**P R E S E N T E**

Los suscritos integrantes de la **Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito,** con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 50, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, sometemos a consideración de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.** Por acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, se remitió a este Ayuntamiento, la **iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar la contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior con un salario digno**, formulada por los diputados Vanessa Sánchez Cordero e Israel Cabrera Barrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que como parte de la metodología aprobada se reciban observaciones y propuestas a la misma.

**II.** Dicha iniciativa, de acuerdo con su exposición de motivos, tiene como objetivo primordial generar estrategias integrales para que las empresas guanajuatenses establezcan una cultura para la contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno.

**III.** Dentro de las consideraciones relevantes que plantea la iniciativa en su exposición de motivos, se encuentran entre otras, las siguientes:

1. El Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos establece que dar a los jóvenes las habilidades y herramientas para encontrar un trabajo no solo es bueno para sus propias perspectivas y autoestima, sino que también es bueno para el crecimiento económico, la cohesión social y el bienestar generalizado, es por eso que invertir en los jóvenes debe ser una política prioritaria en todo el mundo.

El informe “*El futuro del trabajo. Perspectivas de empleo*” emitido por la misma organización referida en el párrafo que antecede, expone que la probabilidad de encontrarse desempleados ha crecido de 35% a 38% para los jóvenes entre 20 y 30 años en México.

1. Asimismo, la falta de competencias, experiencia laboral y las crisis económicas mantienen a los jóvenes sin empleos o en trabajos temporales o informales, cayendo siempre en un círculo vicioso del que no pueden adquirir experiencia laboral porque no encuentran trabajo y no encuentran trabajo porque no tienen experiencia laboral.

Por otro lado, la más reciente *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, encontró que el acceso al mercado laboral en México para los jóvenes de entre 15 y 29 años se hace cada vez más compleja debido a una demanda más exigente y a la precariedad de empleos, dejando a muchos de ellos sin posibilidad de un desarrollo productivo profesional.

1. Adicionalmente, se considera necesario generar estrategias de atención específica para el Estado de Guanajuato, ya que las actuales condiciones en las que se encuentran los empresarios han provocado que no inviertan en la contratación de jóvenes por la poca o nula experiencia laboral. Sin embargo se requiere implementar una cultura de ganar – ganar, donde los empresarios se vean motivados a través de exenciones de impuestos y políticas públicas para contratar jóvenes, y a su vez los jóvenes puedan adquirir experiencia en las diversas actividades productivas o de servicios.

En razón de lo anteriormente expuesto y como resultado del análisis y estudio y para efectos de pronunciarnos sobre el contenido normativo de dicha iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito, sometemos a este cuerpo edilicio la aprobación del siguiente:

**A C U E R D O**

**Único.** Para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, envíese la respuesta correspondiente a la **iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar la contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior con un salario digno**, enviada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Lo anterior, a fin de manifestar las observaciones y aportaciones que se señalan en el anexo que forma parte del presente acuerdo, las cuales contribuirán a enriquecer el contenido de la iniciativa de referencia.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

**LEÓN, GUANAJUATO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

**CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS**

**SÍNDICO**

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**REGIDORA**

**MARÍA OLIMPIA ZAPATA PADILLA**

**REGIDORA**

**JORGE ARTURO CABRERA GONZÁLEZ**

**REGIDOR**

**VANESSA MONTES DE OCA MAYAGOITIA**

**REGIDORA**

**GABRIEL DURAN ORTIZ**

**REGIDOR**

**FERNANDA ODETTE RENTERÍA MUÑOZ**

**REGIDORA**

**OBSERVACIONES Y APORTACIONES TÉCNICO-JURÍDICAS A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE NIVEL SUPERIOR CON UN SALARIO DIGNO:**

Este Ayuntamiento coincide con el objetivo principal del iniciante así como con las propuestas de reformas y adiciones a la *Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato*, la *Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios* y la *Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.*

Revertir la tendencia actual planteada por el iniciante implica un trabajo conjunto entre las autoridades estatales y municipales, así como del sector privado. Para solucionar en mayor medida esta problemática, debemos atender esta área de oportunidad para que los jóvenes realicen una identificación de competencias, aspiraciones, necesidades y preparación académica para que su experiencia laboral impacte favorablemente en su futuro profesional.

Además de lo anterior, atendiendo las recomendaciones que emite la *División de Mercados Laborales del Banco de Interamericano de Desarrollo,* este Ayuntamiento identifica que, además de contemplar el nivel desempleo de la región, es necesario tomar en cuenta la *población inactiva (*personas sin impedimentos físicos, académicos o profesionales, pero que no han encontrado o han dejado de buscar un empleo formal) creando un impulso a políticas públicas para ambos sectores.

En la implementación de políticas públicas relacionadas, esta Administración Municipal anunció en su primer informe de gobierno que en colaboración con el **Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural A.C.**, se impartieron diversos cursos para fomentar el autoempleo y la inserción laboral, tales como serigrafía, textil-calzado, carpintería, marroquinería artesanal, y mantenimiento residencial, facilitando a corto plazo la ocupación y activación económica laboral de cerca de mil personas que se capacitaron y fortalecieron su ingreso familiar.

En otro punto, en nuestro programa municipal de “**Atracción de Inversiones, Empresas y Talento”** se tiene como finalidad impulsar la economía a través de la atracción de nuevas inversiones y la generación de empleos mediante la inversión de $2’500,000.00 millones de dólares, además del fortalecimiento de zonas industriales que propicien el desarrollo e implementación de aplicaciones como el **Portal del Empleo en León**, que tiene el objetivo ser un canal oficial para vincular empresas con ciudadanos y fomentar la búsqueda de trabajo de acuerdo con perfiles y experiencia.

Lo anterior coincide con la propuesta de adición de un artículo *8 Ter* a la *Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato* para establecer que los contribuyentes que contraten jóvenes recién egresados de nivel superior cuenten con una exención del 40% al 50% del total del pago sobre el *Impuesto Sobre Nóminas*, resultando un beneficio para el empleador y la consolidación de su empresa o comercio en el mercado, afectando positivamente el funcionamiento de la economía, creando núcleos de inteligencia negocios con la óptica de trabajar con enfoque de impacto social.

Sobre este mismo tema, a través del programa municipal de **“Gobierno Facilitador”** se generan normas claras, trámites y servicios simplificados, impulsando instituciones municipales eficaces para la aplicación de procesos ágiles y transparentes que beneficien la actividad comercial, industrial y de servicios, a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual beneficia a emprendedores y empresarios para que puedan abrir nuevos negocios en un menor tiempo, contribuyendo con ello a la generación de empleos, a la par de constituir un factor que contribuye al desarrollo económico y social.

Finalmente, se concluye que nuestro municipio ha sido promotor constante de la participación de los jóvenes por lo que implementar políticas públicas para emplear a los mismos es un factor angular del desarrollo humano que genera prosperidad, inclusión y cohesión social. Nuestro Ayuntamiento implementa estrategias para la rápida vinculación laboral a través de la promoción oportuna de vacantes y perfiles laborales de empresas con la ciudadanía en busca de un empleo.